

La Agenda 2030 en los gobiernos locales: su contribución a la gobernanza de sostenibilidad global

*Alejandro Navarro-Arredondo**

Resumen: los municipios son considerados actores relevantes en la gobernanza global. Gracias a la adopción de la Agenda 2030 juegan un papel importante en el esfuerzo mundial para fomentar la sostenibilidad. Por ejemplo, se ha destacado su rol en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, no se ha estudiado con detalle cómo las acciones locales se integran a las complejas interacciones de actores que operan en diferentes escalas jurisdiccionales. En ese sentido, desde un enfoque de gobernanza, este artículo explora las teorías que explican la interconexión de los municipios con otros actores del entramado institucional. El objetivo es analizar el potencial y las limitaciones de las acciones locales en la sostenibilidad global. Al respecto, se identifica que los municipios están bien posicionados para la implementación de los ODS; pero enfrentan limitaciones presupuestarias e institucionales, por lo que dependen, en gran medida, del apoyo de otros actores e instituciones para ejecutar acciones efectivas de sostenibilidad global.

Palabras clave: desarrollo local, sostenibilidad, Agenda 2030, municipios, implementación, gobernanza.

* Alejandro Navarro-Arredondo. Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Profesor-investigador del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Líneas de investigación: política social, educación, transparencia y rendición de cuentas. Correo electrónico: anavarroa@correo.xoc.uam.mx

Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, vol. 14, núm. 30, enero-junio de 2021, pp. 117-144. Fecha de recepción: 23 de abril de 2021. Fecha de aceptación: 12 de junio de 2021.

The 2030 Agenda in local governments: its contribution to global sustainability governance

Abstract: Municipalities are considered relevant actors in the global governance. Thanks to the adoption of the 2030 Agenda, they play an important role in the global effort to promote sustainability. For example, its role in the implementation of the Sustainable Development Goals (SDGs) has been highlighted. However, how local actions are integrated into the complex interactions of actors operating at different jurisdictional scales has not been studied in detail. In this sense, from a governance approach, this article explores theories that explain the interconnection of municipalities with other institutional framework's actors. The objective is to analyze the potential and limitations of local actions that try to contribute to global sustainability. In this regard, it is identified that municipalities are well positioned for the implementation of the SDGs; but they face budgetary and institutional limitations, so they depend, to a great extent, on the support of other actors and institutions to carry out effective actions for global sustainability.

Keywords: local development, sustainability, Agenda 2030, municipalities, implementation, governance.

Introducción

En los últimos años, numerosos académicos han señalado la creciente importancia de los gobiernos locales en la formulación de políticas globales (Acuto *et al.*, 2020; Lara y Cerqueira, 2017). Los gobiernos locales son identificados como espacios para respuestas creativas a problemas globales, como sitios de nuevas culturas políticas con estructuras menos jerárquicas y como centros importantes para la innovación gubernamental. Además, los alcaldes y otros representantes locales participan cada vez más en redes internacionales y forman alianzas para cooperar y conseguir objetivos comunes (Gordon, 2020). Este reposicionamiento local no es nuevo, pero parece haber ganado mayor notoriedad en los recientes esfuerzos de sostenibilidad global. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, destaca la importancia de los gobier-

nos locales en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU, 2015).¹

La Agenda 2030 es articulada como una plataforma de acción mundial para alcanzar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Esta visión parte de los mismos principios que definen el desarrollo sostenible: universalismo y sostenibilidad económica, social y ambiental. En ese sentido, construir políticas públicas desde estas dos visiones, relacionadas entre sí, conduce a mejorar la calidad de vida de las personas, fortalece sus libertades y sus capacidades a fin de obtener las metas que anhelan. En otras palabras, conduce a mejorar el desarrollo humano (ONU, 2015). De hecho, la Agenda 2030 y los ODS reconocen el carácter multidimensional del desarrollo y la integralidad indispensable para impulsarlo. Por eso, busca promover acciones de desarrollo sostenible de abajo hacia arriba, con una perspectiva más focalizada en lo local. Así, a partir de la adopción de la Agenda 2030 se ha dado un rol importante a los gobiernos locales en la implementación, monitoreo y evaluación de acciones de sostenibilidad global.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019), todos los ODS tienen algún tipo de relación con las facultades de los gobiernos locales. En total, pueden influir, de forma directa o indirecta, en 129 de los 232 indicadores que miden el progreso de los ODS (56% del total). En este sentido, normativamente, los municipios tienen facultades para emprender acciones con efectos en gran parte de los ODS. De manera general, pueden realizar funciones estratégicas como diagnosticar y priorizar las áreas de mayor incidencia, con base en su conocimiento sobre los recursos disponibles y la gravedad de los problemas.

¹ Los ODS y sus instrumentos sustituyeron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que fueron adoptados en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas del 2000. Eran ocho objetivos medibles acordados universalmente para hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, expresaban el compromiso de la comunidad internacional con la reducción de estos problemas y con la prevención de enfermedades mortales, así como la ampliación de la enseñanza primaria a todos las niñas, niños y adolescentes, entre otras prioridades del desarrollo. No obstante, el 27 de septiembre de 2015 los 193 países que conforman la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y, como parte integrante de ella, los ODS. Dicha Agenda da seguimiento y amplía los ODM, cuya vigencia concluyó en 2015.

También pueden ejecutar sus planes en estrecha coordinación con las políticas federales y estatales, para optimizar el uso de los recursos y mejorar la probabilidad de éxito de las acciones de sostenibilidad global.

Pero a pesar del rol protagónico de los gobiernos locales en las acciones de sostenibilidad global, hay que tener cuidado de no sobreestimar sus habilidades y capacidades. Los recursos materiales de los municipios varían considerablemente, pero por lo general son limitados y provienen de instituciones y actores ubicados en otras jurisdicciones. Así, para llevar a cabo proyectos de sostenibilidad local, los municipios dependen del gobierno federal y los gobiernos estatales, de esquemas de financiamiento internacional, así como de la participación de la sociedad civil y las empresas que operan en un sistema de gobernanza multinivel. Esto a veces se pasa por alto en el análisis de las acciones locales para abordar los problemas de sostenibilidad. Por ello, este artículo busca revisar teorías que expliquen la integración de los municipios en la gobernanza multinivel construida a partir de la adopción de la Agenda 2030.

El objetivo principal del artículo es examinar el papel de los municipios en las acciones de sostenibilidad que surgen del sistema de gobernanza multinivel adoptado en la Agenda 2030. Para lograr este objetivo, en primer lugar, se describe el creciente reconocimiento de los gobiernos locales como actores cruciales en la implementación de los ODS. En segundo lugar, se ofrece una breve revisión de la literatura sobre los enfoques de gobernanza para mejorar la comprensión del rol de los gobiernos locales en los esfuerzos de sostenibilidad global. En tercer lugar, se reflexiona sobre las relaciones interinstitucionales de los gobiernos locales en la Agenda 2030 y se brinda una serie de ejemplos para subrayar el entrelazamiento y la interconexión de éstos con instituciones y actores que operan en diferentes escalas jurisdiccionales. Por último, se presentan las conclusiones de este análisis.

Los gobiernos locales en las acciones de sostenibilidad global

La teoría sobre el papel de los gobiernos locales en la formulación de políticas globales ha crecido considerablemente en los últimos años. Varios autores han identificado tendencias mundiales en la descentralización de la toma de decisiones y también se han referido a la relación cambiante entre los gobiernos nacionales y los gobiernos locales (Martins y Reis, 2017; Shah y Shah, 2009; Li y Wu, 2020). Por su parte, los estudios en el campo de la política ambiental también han llamado bastante la atención sobre el papel de los gobiernos locales en las respuestas globales a diferentes problemas de sostenibilidad, por ejemplo, el cambio climático (Sharp, Lynch y Daley, 2011; Rosenzweig *et al.*, 2010). Todos estos avances teóricos han mejorado nuestra comprensión de la importancia del gobierno local en las acciones de sostenibilidad global, así como en otros dominios de política.

Además, recientemente, varios autores han argumentado que los gobiernos locales están mejor preparados y son más ágiles para abordar los problemas de sostenibilidad que los gobiernos nacionales, ya que no están atrapados en lentos y tediosos procesos de negociación internacional (Rosenzweig *et al.*, 2010; Acuto *et al.*, 2020). Así, desde sus inicios, los procesos de descentralización se han fundamentado a partir de la constatación de que muchos objetivos de cooperación internacional se materializan a nivel local. Por ello, el reconocimiento del valor político de los gobiernos locales surge de la idea de que poseen ventajas comparativas respecto a los gobiernos nacionales. Primero, porque se encuentran en una posición privilegiada para entender las inconsistencias en materia de desarrollo sostenible. Segundo, por su potencial para diseñar procesos innovadores de gestión pública (Von Malmborg, 2007).

En definitiva, según Capistrano y Carol (2005) y Odoom (2017), las reformas que impulsan la descentralización mejoran la eficiencia y la equidad de los servicios públicos. Gracias a los procesos de descentralización se espera que los funcionarios municipales sean capaces de descifrar y responder mejor a las necesidades locales, ya sea porque están físicamente más cerca de la población o bien

porque tienen que rendir cuentas a su electorado. Lo anterior es consistente con lo señalado por Rohdewohld (2017), quien indica que es más probable que se alcancen los ODS en países donde los gobiernos locales cumplen con sus responsabilidades y donde los ciudadanos exigen transparencia y rendición de cuentas a las autoridades. Es más, para Rohdewohld (2017) el progreso que se aprecia en determinados países en el cumplimiento de los ODS se justifica más por la descentralización y el buen funcionamiento de los gobiernos locales que por la existencia de políticas nacionales diseñadas especialmente para ello.

En este punto, no está de más recordar que la descentralización es un medio y no una finalidad en sí misma. La descentralización es un proceso político y económico que implica, fundamentalmente, una redistribución del poder y los recursos entre ámbitos de gobierno. Es un instrumento para promover la democracia, la buena gobernanza y el desarrollo local (Capistrano y Carol, 2005). No significa devolver todo hacia los gobiernos locales, pero sí es un proceso que requiere del apoyo, bastante sustancial, del gobierno central para ser efectivo. Por ello, algunos piensan que la ausencia de procesos de descentralización para impulsar el desarrollo local ha representado un freno para alcanzar los ODS en muchos países. Inversamente, cuando los Estados han tenido en cuenta a los gobiernos locales y han reforzado sus capacidades, han podido conseguirse resultados esperanzadores en materia de desarrollo sostenible (Rohdewohld, 2017).

En ese sentido, uno de los puntos más importantes identificados en la literatura sobre descentralización es que ésta rara vez se implementa de la manera que sugiere la teoría. Más bien, el gobierno central es reacio a redistribuir los recursos y, con frecuencia, encuentra formas de retenerlos. Al respecto, hay que recordar que el apoyo que brinda el gobierno central es necesario para que la descentralización sea eficaz, en particular para desarrollar las capacidades de los gobiernos locales (Ribot, Agrawal y Larson, 2006). Pero es poco probable que la descentralización se implemente de manera ideal y, por tanto, hay que prestar atención a los factores que podrían obstaculizar el rol de los gobiernos locales en las accio-

nes de sostenibilidad global. Por ejemplo, Rohdewohld (2017) sugiere que la falta de capacidades, así como de recursos humanos y financieros en los gobiernos locales podría ser la causa del fracaso de muchos países para cumplir con los ODS.

Lo anterior hace imperativo poner énfasis en las capacidades gubernamentales, principalmente en el ámbito municipal, que históricamente ha estado rezagado respecto a los niveles federal y estatal, los cuales tienden a concentrar las tareas de diseño e implementación de las estrategias de sostenibilidad. Pero, dado que los municipios forman parte del sistema de gobernanza multinivel de la Agenda 2030, su gestión eficaz y eficiente representa uno de los desafíos más importantes de este esfuerzo global. En ese sentido, hay que considerar que, en países como México, los municipios son heterogéneos, pues la problemática que atienden, su dotación de recursos financieros y humanos y las funciones que cumplen son distintas. En otras palabras, los municipios mexicanos conforman un conjunto de unidades de gobierno bastante heterogéneo en términos geográficos, demográficos, institucionales, históricos, políticos y económicos (García, 2015).

Por otro lado, las facultades actuales de los municipios mexicanos son el resultado de varias reformas descentralizadoras, mediante las cuales la Federación les traspasó la operación de ciertos servicios públicos, pero mantuvo el control sustantivo en el diseño y gestión de las políticas sectoriales. Por esa razón, paulatinamente se han transferido nuevas potestades a los municipios, con el consecuente encargo de funciones más complejas. No obstante, muchos gobiernos municipales carecen de la experiencia y los recursos necesarios para alcanzar estándares mínimos de eficiencia, por lo que requieren asistencia técnica y financiera de la Federación, gobiernos estatales, empresas, academia, sociedad civil y organismos multilaterales para desarrollar estas competencias. Así, un factor relevante al considerar el papel de los municipios en el cumplimiento de la Agenda 2030 es la situación de sus capacidades institucionales y el apoyo externo que reciben para cumplir con sus responsabilidades.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), las capacidades son las habilidades de los individuos, gobiernos o sociedades para llevar a cabo sus funciones, resolver problemas y alcanzar objetivos de manera sostenible. Desde este punto de vista, la adecuada implementación de la Agenda 2030 implica fortalecer las competencias necesarias para que los gobiernos locales alcancen sus objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. La premisa detrás de la promoción del desarrollo de capacidades es que, si éstas son más adecuadas, conducen a un mejor desempeño gubernamental y a resultados más satisfactorios. Idealmente, gobiernos locales más capaces pueden lograr con mayor éxito el cumplimiento de los ODS.

Según el PNUD (2019), para que las capacidades institucionales se traduzcan en resultados hace falta que los municipios las utilicen de manera eficaz y ello depende de la interrelación entre el entorno y las organizaciones, que cuentan con dos tipos de capacidades: 1) las funcionales que se asocian con cualquier sector de política pública y constituyen las capacidades de gestión para diagnosticar, formular, poner en práctica y evaluar estrategias o proyectos de desarrollo; 2) las técnicas, que son necesarias para que los gobiernos locales actúen en un área determinada, dada la experiencia y conocimiento que demanda cada tema, como la transparencia, el cambio climático, los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, entre otros. Así, las organizaciones públicas desarrollan estas capacidades de acuerdo con el mandato específico que tienen, pero para dar este paso requieren cierto avance en sus capacidades funcionales.

Más aún, el PNUD (2019) señala que este proceso de fortalecimiento de las capacidades locales posee una relación estrecha con modificaciones o reformas en cuatro áreas: 1) arreglos institucionales, 2) liderazgo, 3) conocimiento y 4) rendición de cuentas. La interrelación entre estas áreas implica que el desarrollo de capacidades está relacionado con cada una de ellas. Modificaciones en los arreglos institucionales, sin liderazgo, conocimiento o mejoras en la rendición de cuentas, corren el riesgo de crear resultados no deseados. En el mismo tenor, aunque los municipios pueden em-

prender iniciativas con potencial de incidencia en los ODS, cuentan con recursos financieros limitados. Además, el arreglo fiscal actual crea incentivos para que los municipios recauden poco, favorezcan el ejercicio de atribuciones concurrentes en detrimento de las propias, gasten de forma ineficiente y dependan de la Federación. Todos estos elementos se relacionan con las dificultades de los municipios para atender las demandas ciudadanas y avanzar en la Agenda 2030.

Como se puede observar, las estrategias de desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las capacidades locales implican recursos materiales y humanos. En ese sentido, el déficit financiero en los municipios mexicanos es objeto de preocupación. Por ello, se ha abierto un debate sobre las fuentes de financiamiento para los municipios en los procesos de desarrollo sostenible. Se reconoce, por ejemplo, la necesidad de mejorar la recaudación de ingresos locales. Para Mendoza y Rubio (2020), las débiles finanzas locales pueden derivarse de los siguientes factores: capacidad local limitada para recaudar ingresos; falta de incentivos para la generación de ingresos propios originada por transferencias intergubernamentales y baja rendición de cuentas en los gobiernos locales.

Lo expresado en líneas anteriores debe sensibilizar a quienes tienen una percepción abiertamente optimista con respecto al impacto de las iniciativas locales y tienden a sobreestimar las capacidades de los municipios para hacer frente a los problemas de sostenibilidad, sobre todo cuando es claro que muchos municipios dependen de los actores e instituciones ubicados en otros niveles y escalas jurisdiccionales para cumplir con sus responsabilidades. Si bien existen buenas razones para considerar a los municipios como actores importantes en el cumplimiento de la Agenda 2030, hay que tener una percepción más matizada de su papel. Con este fin, la siguiente sección brinda una revisión sobre algunos enfoques de gobernanza, dicha revisión servirá para entender la integración de los gobiernos locales en la formulación de políticas de sostenibilidad global.

Enfoques de gobernanza sobre el rol de los gobiernos locales en la Agenda 2030

Las nuevas formas de redistribución del poder entre ámbitos de gobierno han atraído la atención de un creciente número de científicos sociales. Por un lado, la toma de decisiones se ha desbordado más allá del gobierno central y ahora se distribuye hacia los gobiernos locales. Por otro lado, la autoridad formal también se ha redistribuido entre los Estados nacionales y las instituciones supranacionales. Este proceso ha sido amplio y profundo, pues casi todos los países del planeta han experimentado cierto nivel de descentralización y también en las últimas décadas se ha observado la creación de un gran número de regímenes transnacionales, algunos de los cuales, como la Unión Europea, ejercen una autoridad supranacional real (Odoom, 2017). De hecho, el término “gobernanza multinivel”, inicialmente, fue introducido y utilizado para explicar las complejas relaciones entre los niveles jurisdiccionales local, nacional y supranacional, que surgieron a partir de procesos de descentralización y de formación de la Unión Europea (Holzhacker y Albæk, 2007).

Más tarde, algunos estudiosos de la política ambiental adoptaron este concepto y lo aplicaron al análisis de la gobernanza climática (Weibust y Meadowcroft, 2014; Gupta, 2007). En la actualidad, muchas veces se utiliza el término “gobernanza multinivel” para conceptualizar los diversos vínculos entre los diferentes actores e instituciones de un área de política determinada. Además, la investigación sobre la gobernanza de la sostenibilidad ha sido muy propensa a la multiplicidad teórica. Por esa razón, los estudios en este campo han tenido un rápido desarrollo conceptual y han generado una vasta pluralidad de enfoques, por ejemplo: la *metagobernanza*, la *policentricidad* y la *gobernanza en red*. A continuación, se describen brevemente cada uno de ellos.

La metagobernanza

Meuleman (2008: 66) define la metagobernanza como “la totalidad de interacciones de los gobiernos, otros organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil, con el objetivo de resolver problemas públicos o crear oportunidades sociales”. Desde este enfoque, la sostenibilidad se refiere generalmente a una transformación radical de la situación actual hacia una situación sostenible, una transformación que surge como respuesta a una serie de problemas persistentes a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas. Esta transformación es multifactorial y de largo plazo, requiere gestionar preferencias situacionales mediante una combinación de instituciones, instrumentos y modos de gobernanza: *jerárquica*, de *mercado* y de *red*. En términos generales, las instituciones gubernamentales se coordinan mediante la gobernanza jerárquica, el sector privado con la gobernanza de mercado y la sociedad civil con la gobernanza de redes. Cada uno de estos modos de coordinación existe por sí mismo, pero la metagobernanza puede ayudar a entender cómo se relacionan e interactúan. Al respecto, el Cuadro 1 compara los modos de gobernanza jerárquica, de mercado y de red en varios aspectos clave.

Según Meuleman (2018), la metagobernanza mejora la coordinación de la acción colectiva por medio de la combinación de las formas de gobernanza contempladas en el Cuadro 1. Además, de acuerdo con este autor, la metagobernanza puede mejorar la coherencia entre formas cada vez más fragmentadas de distribución del poder, ya que permite crear nuevos órganos de gobierno a distintas escalas y con diferentes mezclas de mandatos políticos. A diferencia de otros modelos de dirección, la metagobernanza tiene potencial para acoplarse de manera específica a cada contexto, ya que toma en cuenta una visión situacional, las preocupaciones locales y determina la mejor forma de coordinación sobre la base de una amplia gama de factores (institucionales, políticos, sociales, legales, entre otros). Así, dicho potencial de la metagobernanza es lo que la hace útil para abordar la complejidad de los problemas de desarrollo sostenible.

Cuadro 1. Modos de gobernanza jerárquica, de mercado y de red

<i>Aspectos clave</i>	<i>Jerarquía</i>	<i>Mercado</i>	<i>Red</i>
Principio ideológico	Autoridad	Individualismo	Igualitarismo
Teorías subyacentes	Burocracia racional Bienes públicos	Elección racional Agente-principal	Constructivismo social
Racionalidad	Formal y procedimental	Orientada a objetivos	Orientada a la cooperación
Estilo de planeación	Planeación centralizada; cumplimiento de reglas y control de procedimientos	Planeación estratégica; innovación para obtener ventajas competitivas	Planeación participativa, descentralizada deliberativa
Criterio de éxito	Logro y cumplimiento efectivo de metas planeadas	Asignación eficiente de bienes y servicios	Consentimiento negociado
Criterios de fracaso	Ineficacia, falta de legitimidad	Ineficiencia económica	Fallas de colaboración
Rol del gobierno en la sociedad	Actor principal del diseño e implementación de políticas públicas	Proveedor de servicios sociales	Un socio más en las redes de políticas públicas
Papel de los ciudadanos	Subordinados, votantes	Clientes, usuarios de servicios	Socios, ciudadanos participativos
Rol del conocimiento	Útil para la toma de decisiones	Útil para generar ventajas competitivas	Es un bien compartido
Relación entre actores	Subordinación y dependencia	Individualismo y autonomía	Interdependencia

Fuente: elaboración propia con información de Meuleman, 2008.

Meuleman (2018) advierte que no cualquier enfoque de gobernanza es compatible con la necesidad de involucrar a un gran número de actores e instituciones en la implementación de la Agenda 2030. Por tanto, una de las mayores preocupaciones en el cumplimiento de los ods es cómo armonizar los acuerdos internacionales con los objetivos locales y cómo combinar enfoques de implementación “*top-down*” y “*bottom-up*”, pues la ejecución de los ods requiere una mezcla dinámica de acciones centralizadas y descentralizadas, jurídicamente vinculantes y voluntarias, así como de principios jerárquicos, de mercado y de red. En ese sentido, sólo la metagobernanza considera las múltiples variaciones en el contexto y en los roles de los diferentes actores. Así, este enfoque representa una mezcla dinámica de modos de coordinación que parece adecuada para abordar los numerosos problemas que los ods pretenden resolver.

La policentricidad

El concepto de *policentricidad* fue desarrollado en 1960 por Elinor y Vincent Ostrom tras años de intensa investigación teórica y empírica sobre las instituciones, los bienes comunes y la eficiencia de la administración pública en Estados Unidos. Más tarde, estos autores aplicaron dicho concepto al análisis de los procesos de coordinación metropolitana y al estudio del cambio climático (un problema público global). En ese momento, se asumió que el concepto de policentricidad sería útil para examinar los esfuerzos de múltiples instituciones para reducir las emisiones contaminantes. En particular, se quería revisar los mecanismos de coordinación interinstitucional y los beneficios que a diversas escalas presentaban estas acciones (McGinnis y Ostrom, 2012). Dadas las afinidades de los ods con las políticas de cambio climático (ambas abordan problemas públicos globales), vale la pena explorar más a fondo el concepto de policentricidad para comprender por qué se le relaciona con la Agenda 2030.

Los sistemas de gobernanza policéntricos pueden definirse como:

[...] sistemas complejos en los que las unidades de gobernanza con diferentes propósitos, organizaciones y ubicaciones espaciales interactúan para formar juntos un sistema caracterizado por lograr un equilibrio entre una coordinación totalmente centralizada y otra totalmente descentralizada (basada en la comunidad). Si bien la existencia de múltiples centros de toma de decisiones semiautónomos puede ser suficiente para caracterizar un arreglo de gobernanza como policéntrico, también se requiere tener en cuenta a las relaciones competitivas y cooperativas entre estos centros de decisión, así como a los procesos de coordinación para que esos centros sean capaces de resolver problemas públicos de manera conjunta (Carlisle y Gruby, 2019: 928).

Así, en un sistema verdaderamente policéntrico, las facultades de diferentes ámbitos de gobierno se adaptan a la escala de los servicios públicos para los cuales tienen más ventajas competitivas. Al respecto, se ha identificado que las soluciones negociadas internacionalmente, si no están respaldadas por esfuerzos a nivel local, regional y nacional, no funcionan adecuadamente (Chan, Iacobuta y Hägele, 2020). En ese sentido, los centros de toma de decisiones descentralizados pueden abordar adecuadamente los problemas de bienes públicos cuando funcionan coherentemente como un sistema policéntrico. Los esfuerzos mundiales necesitan apoyos que van desde la aplicación de legislación nacional hasta la vigilancia y la observancia por parte de gobiernos subnacionales. Por tanto, las instituciones eficaces de gobernanza global son necesariamente de naturaleza policéntrica.

Así, la gobernanza policéntrica se aplica tanto a la proliferación “horizontal” de actores en un área de política determinada como a la distribución de actores entre diferentes “niveles” y “escalas” jurisdiccionales. Debido a que gran parte del desafío de promover los ODS termina siendo la ejecución de acciones intersectoriales e interinstitucionales se considera conveniente contar con un enfoque de gobernanza policéntrica. Los sistemas policéntricos tienden

a proporcionar más oportunidades de aprendizaje para mejorar las políticas, así como la comunicación y las interacciones que ayudan a generar confianza y, con ello, una mayor cooperación para alcanzar los objetivos globales. Por consiguiente, la policentricidad puede promover la innovación, mejorar los niveles de cooperación y conseguir resultados más eficaces y equitativos de los ODS (Chan, Iacobuta y Hägele, 2020).

La gobernanza en red

El concepto de *red* ha recibido mucha atención en los desarrollos teóricos sobre metagobernanza y policentricidad, por ello se le relaciona con la literatura sobre gobernanza; incluso, antes se discutía sobre redes de políticas, ahora se debate más sobre la gobernanza en red. Según Pierre y Peters (2019), *gobernanza en red* se refiere a las interacciones mediante las cuales varios actores, públicos y privados, en varios niveles de gobierno, se coordinan para diseñar e implementar políticas públicas. De esta forma, en el contexto de los problemas complejos que buscan resolverse a través de los ODS, la gobernanza en red ofrece un nuevo esquema de coordinación entre actores e instituciones. La Gráfica 1 presenta un ejemplo de dicho esquema.

Según Klijn y Koppenjan (2012), se espera que el aumento de la *gobernanza en red* continúe, se acelere y se propague geográficamente en las próximas décadas. Así, se convertirá en el modo de gobernanza dominante, pues las relaciones internacionales, transnacionales y translocales coexistirán en un proceso persistente de globalización. Por tanto, es oportuno evaluar cómo las redes pueden diseñarse o modificarse para contribuir al cumplimiento de los ODS. De acuerdo con estos autores, las siguientes características de las redes se pueden derivar de las diferentes aproximaciones teóricas sobre gobernanza:

- a) Las estructuras en red consisten en relaciones relativamente estables y mutuamente dependientes;

- b) Reúnen a una variedad de actores que son interdependientes pero autónomos;
- c) Estos actores comparten propósitos y marcos de actuación comunes;
- d) Pueden tener una adaptación flexible y creativa a entornos cambiantes;
- e) Los procesos de *gobernanza en red* son complejos debido a la variedad de actores, pero permiten un intercambio tanto dentro de la red (flujos de energía, información, finanzas e ideas) como entre la red y su entorno.

Además, la *gobernanza en red* presta atención a múltiples ámbitos de toma de decisiones, parcialmente superpuestos o desconectados, y a los diferentes roles que los actores gubernamentales pueden asumir en una política determinada. No obstante, la gobernanza eficaz de una red requiere de un aprendizaje interactivo por cada uno de los nodos que la integran, ya que, en lo individual, tienen una visión limitada del problema público a resolver y su capacidad es restringida para generar resultados (Klijn y Koppenjan, 2012). Por ejemplo, las dinámicas para la consecución de los ODS a menudo parecen ser asuntos globales, pero en realidad tienen lugar a escalas nacionales y subnacionales. Así, el análisis basado únicamente en una escala geográfica (local, nacional, regional, global) no es útil para la comprensión de las configuraciones que son resultado de procesos de gobernanza multinivel (Horan, 2019).

De esta forma, un obstáculo importante para la gobernanza de la sostenibilidad global es el desajuste que puede ocurrir entre las diferentes escalas en las que se distribuyen las facultades y los recursos. Asimismo, la arquitectura actual para la sostenibilidad global es fragmentada tanto verticalmente (entre los diferentes niveles de autoridad política) como horizontalmente (entre diferentes países, sectores y sistemas de elaboración de normas). En ese sentido, la forma de organización en red permitiría el equilibrio entre enfoques de implementación de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo (integración vertical), lo que daría lugar a una mayor

capacidad de adaptación y sostenibilidad de un esfuerzo multilateral, como es la Agenda 2030 (Horan, 2019).

En general, aunque los enfoques analizados en esta sección difieren en aspectos como la centralidad de los actores gubernamentales, los instrumentos de coordinación y sus raíces disciplinarias, podría argumentarse que sus propuestas se complementan para lograr una conceptualización integradora de la gobernanza en la Agenda 2030. De hecho, los enfoques de policentricidad y metagobernanza incorporan el concepto de red e incluso analizan cómo interactúa éste con los estilos de coordinación jerárquicos y de mercado. Así, la gran ventaja de la perspectiva de la gobernanza multinivel es que ofrece elementos para el análisis de la interconexión de los gobiernos locales dentro de una amplia red de actores inmersos en la Agenda 2030. Esta perspectiva muestra que los gobiernos locales no son actores aislados y enfatiza que su capacidad para emprender proyectos de sostenibilidad está condicionada por una red circundante de múltiples instituciones. En la siguiente sección se analizarán, precisamente, las relaciones interinstitucionales de los gobiernos locales en el marco de la Agenda 2030

Los gobiernos locales y sus relaciones interinstitucionales en la Agenda 2030

Como se señaló anteriormente, la Agenda 2030 promueve una transformación de la sostenibilidad global (ONU, 2015). Este esfuerzo requiere del apoyo de múltiples actores e instituciones para diseñar e implementar proyectos de sostenibilidad que, en su mayoría, son ejecutados en el ámbito local, pero que están integrados a un proceso de escala global. Por esa razón, la ventaja del enfoque de gobernanza multinivel es que permite analizar la interconexión de los gobiernos locales con las redes de instituciones y actores involucrados en el cumplimiento de la Agenda 2030. Esta perspectiva considera que los gobiernos locales no son actores aislados y reconoce que su capacidad para emprender proyectos de sostenibilidad

en sus jurisdicciones está potenciada o restringida por las redes de actores e instituciones que los rodean.

En ese sentido, se ha señalado que los municipios participan en redes de gobernanza, verticales u horizontales, para abordar los numerosos desafíos de sostenibilidad, por ejemplo, a través de estrategias y políticas locales para mitigar la contaminación del aire; mejorar los sistemas de transporte público y la gestión de los residuos urbanos, así como el acceso al agua; o brindar servicios de salud para todos los ciudadanos. Sin embargo, la formación de estas redes presenta disparidades significativas entre regiones, ya sea en términos del establecimiento de objetivos, así como en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas (Hakelberg, 2014).

Al respecto, los estudios de política pública comparada sobre las acciones de sostenibilidad demuestran que las capacidades y la autonomía de las autoridades locales varían considerablemente de un dominio de políticas a otro y de un país a otro (Kern y Mol, 2013). Por ejemplo, las ciudades suecas y alemanas son identificadas como actores con adecuados recursos (humanos, financieros y materiales), así como suficiente margen de maniobra para llevar a cabo medidas de sostenibilidad en sus jurisdicciones (Benz *et al.*, 2015; Kronsell y Mukhtar, 2018). Por el contrario, los gobiernos locales en la India y otros países de Asia tienen una posición muy débil en el sistema administrativo público nacional, además, carecen de los medios financieros para emprender proyectos de sostenibilidad (Dulal, 2019).

En virtud de lo anterior, un asunto de importancia dentro de la Agenda 2030 para los gobiernos locales es el origen de sus recursos y el margen de libertad para decidir cómo usarlos. Según la CEPAL (2019), los recursos financieros de los municipios pueden provenir básicamente de dos fuentes: las transferencias de otro nivel de gobierno o las recaudaciones propias. Más autonomía se traduce en más posibilidades de recaudar recursos propios y en mayor margen para decidir en qué gastar los ingresos, provengan de recaudaciones propias o de transferencias de los niveles superiores de gobierno. En ese sentido, los gobiernos locales deben generar ingresos

propios para los proyectos de sostenibilidad global. Así, la responsabilidad fiscal de parte de los municipios es deseable por varias razones. Primero, conduciría a que tengan mayor autonomía para tomar e implementar sus decisiones de política. Segundo, se reduciría la dependencia de las transferencias intergubernamentales. Tercero, se aumentaría la eficiencia y la transparencia en el gasto, dado que el pago de impuestos induce a los ciudadanos a exigir una mayor rendición de cuentas.

Ahora bien, independientemente de su capacidad financiera y niveles de autonomía, los gobiernos locales dependen del marco programático diseñado por el gobierno central para la implementación de las acciones de sostenibilidad. En Estados Unidos, por ejemplo, para ejecutar proyectos de sostenibilidad a gran escala, las ciudades dependen de los recursos, reglas de operación y de la asistencia técnica del gobierno federal (Laurian y Crawford, 2016). Más aún, en muchos países donde los gobiernos nacionales enfrentan limitaciones presupuestarias, las acciones de sostenibilidad dependen del financiamiento proporcionado por agencias internacionales. Así, para lograr los ODS, hay que contar con recursos locales que deberán ser complementados con financiamiento nacional e internacional. Además, las iniciativas de sostenibilidad local a veces se ven obstaculizadas por estructuras jurisdiccionales fragmentadas, falta de coordinación o responsabilidades parcialmente superpuestas con las de otros ámbitos de gobierno (Lagoarde, 2020).

De esta forma, entre los factores a considerar para el cumplimiento de la Agenda 2030 se encuentra la disponibilidad de recursos presupuestales por parte de los gobiernos locales. Sin éstos, su incidencia en los indicadores de los ODS es un simple ejercicio prospectivo. Por ello, la labor de cada municipio es definir una regla de decisión para su alineación hacia los ODS, por ejemplo, enfocarse en los objetivos con los que está más vinculado, directa o indirectamente y, luego, priorizar sus acciones con base en sus recursos disponibles, ya sea etiquetados o de libre disposición. Pero sin financiamiento nacional e internacional las autoridades locales se ven limitadas. En ese sentido, es crucial que funcionen las redes

de gobernanza vertical de los municipios con ámbitos superiores de gobierno y agencias internacionales, pues se requieren para impulsar y mantener las iniciativas de sostenibilidad global (Lagoarde, 2020).

Por otro lado, los gobiernos locales están relativamente cerca de su población, lo que les permite reunir a las partes interesadas en el ámbito local y equilibrar diferentes intereses para formular soluciones de sostenibilidad. Según algunos autores, esta posición es una ventaja clave de los gobiernos locales e ilustra su gran potencial para contribuir a la promoción de la sostenibilidad global (Echebarria *et al.*, 2018). Además, esta idea de la cercanía con los ciudadanos es una de las piedras angulares de la Agenda 2030, que estipula que los gobiernos locales deben entablar un diálogo con la ciudadanía, organizaciones comunitarias y empresas para orientar el desarrollo de sus territorios hacia un futuro más sostenible (ONU, 2015).

Así, la participación de la sociedad civil en el proceso de formulación de estrategias y diseño de políticas públicas dentro de la Agenda 2030 ha sido destacada, logrando consolidar alianzas de largo alcance. Por ejemplo, en septiembre de 2015, en México, se llevó a cabo el *Encuentro Sociedad Civil 2030 para el Desarrollo Sostenible*, evento desarrollado por la sociedad civil y donde se contó con la participación de numerosos académicos y expertos en diferentes materias. En este foro se discutieron temas fundamentales para la puesta en marcha de la Agenda 2030. Asimismo, la presencia del sector privado no ha pasado desapercibida. Se contempla que las empresas sean actores fundamentales para el logro de los ODS. Por esa razón, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) estableció la *Alianza por la Sostenibilidad*, plataforma de diálogo que incluye a 80 empresas que operan en México para intercambiar información sobre la integración de los ODS en los modelos de negocio y diseñar proyectos de cooperación internacional (Bernardino y Miranda, 2018).

En la literatura sobre sostenibilidad se describen varios casos que muestran cómo las autoridades locales han logrado establecer conexiones con organizaciones no gubernamentales, ciudadanos y

corporaciones privadas que conducen a acciones innovadoras de sostenibilidad (Buijs *et al.*, 2019). Los factores clave de éxito identificados en esta literatura incluyen el liderazgo combinado con una administración pública bien equipada, una sociedad civil activa y una industria verde floreciente (Gilbert y Schipper, 2014). Además, en los últimos años, algunos gobiernos locales han creado y se han involucrado en redes de gobernanza donde las partes interesadas pueden experimentar y desarrollar soluciones de sostenibilidad. En tales procesos, las autoridades locales han cambiado sus roles de administradores tradicionales a facilitadores, habilitadores y conectores (Kern y Mol, 2013). Todo lo anterior subraya el gran potencial de los gobiernos locales para actuar como nodos principales de las redes de gobernanza horizontal de la Agenda 2030.

Finalmente, hay que recordar que la Agenda 2030 tiene como objetivo abordar desafíos globales, como la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad y lograr la sostenibilidad ambiental. Pero estos desafíos impactan directamente en las comunidades y en los territorios. Y aunque las responsabilidades de los gobiernos locales varían de un país a otro, éstos suelen estar en una buena posición para asegurar una implementación exitosa de los ODS, pues están a cargo de áreas clave como educación, salud, transporte, gestión de residuos, planificación territorial, desarrollo económico e inclusión social. Debido a ello, están muy cerca de los ciudadanos y juegan un papel importante en la comprensión de las necesidades locales. Por tanto, la decisión de llevar los ODS al nivel local se considera como una oportunidad para mejorar la coherencia de las políticas públicas y, por consiguiente, contribuir a lograr la transformación que se busca con la Agenda 2030.

Conclusiones

En este artículo se han analizado las complejas interconexiones de los gobiernos locales con otros actores e instituciones en las dinámicas de gobernanza multinivel que surgieron a partir de la adopción de la Agenda 2030. Al respecto, se identificó cierta literatura

que subraya el potencial de los gobiernos locales para contribuir a la sostenibilidad global y que transmite un tono abiertamente optimista sobre su rol en estos esfuerzos. Sin embargo, esta literatura tiende a ignorar que los gobiernos locales dependen, en gran medida, del apoyo de otras instituciones, así como de actores públicos y privados para llevar a cabo acciones efectivas de sostenibilidad. Por esa razón, era conveniente presentar una revisión de la literatura más exhaustiva sobre el rol de los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030.

En ese sentido, en este artículo se examinaron dos dimensiones de la integración de los gobiernos locales a las redes de gobernanza multinivel de la Agenda 2030. En primer lugar, a través de la descripción de varios casos se constató que los municipios dependen de los gobiernos regionales y nacionales, así como de las agencias internacionales para diseñar e implementar iniciativas de sostenibilidad a gran escala. En segundo lugar, también se identificó que las autoridades locales enfrentan barreras estructurales para proponer acciones innovadoras de sostenibilidad, las cuales están relacionadas con la falta de recursos o de capacidades institucionales. Ante tales limitaciones, se ha hecho imperativo que los gobiernos locales se involucren en redes de gobernanza, horizontales y verticales, para formular acciones efectivas de sostenibilidad.

En otras palabras, para lograr el cumplimiento de los ODS se requieren esfuerzos de todos los actores políticos y sociales y, para aprovechar las ventajas comparativas de los municipios, las iniciativas de sostenibilidad deben ser apoyadas por ámbitos superiores de gobierno e integrarse en redes y alianzas transnacionales. Debido a su proximidad con los ciudadanos, los gobiernos locales tienen una posición ventajosa en el sistema de gobernanza multinivel que les permite actuar como nodos de comunicación entre la plétora de actores que buscan el cumplimiento de la Agenda 2030. Sin embargo, esta función requiere flujos de financiamiento estables y asistencia técnica continua. Así, el carácter global de la Agenda 2030 constituye un desafío, pero también una oportunidad para los gobiernos locales. Una lección clave que se ha extraído de este análisis es que, al examinar el esfuerzo global para el cumplimiento

de los ODS no tiene sentido mirar a los actores e instituciones de forma aislada. Los gobiernos locales son cruciales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero sólo si logran integrarse adecuadamente en el sistema de gobernanza multinivel de la Agenda 2030.

Referencias

- Acuto, Michele; Kosovac, Anna; Pejic, Daniel y Jones, Terry (2020). “The city as actor in UN frameworks: formalizing ‘urban agency’ in the international system?”, *Territory, Politics, Governance*, vol. 9, núm. 3, pp 1-18.
- Benz, Arthur, Jörg Kemmerzell, Michèle Knodt y Anne Tews (2015). “The translocal dimension of local climate policy. Sustaining and transforming local knowledge orders through translocal action in three German cities”, *Urban Research & Practice*, vol. 8, núm. 3, pp. 319-335.
- Bernardino, Lorena y Mayra Miranda (2018). “El alcance institucional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en México”, *Revista IAPEM*, núm.101, pp. 63-84.
- Buijs, Arjen, Rieke Hansen, Birgit Elands, Emily Lorange y Thomas Mattijssen (2019). “Mosaic governance for urban green infrastructure: Upscaling active citizenship from a local government perspective”, *Urban Forestry & Urban Greening*, núm. 40, pp. 53-62.
- Capistrano, Doris y Carol Pierce (2005). “Decentralization: issues, lessons and reflections”, en Capistrano, Doris y Carol Pierce (eds.) *The Politics of Decentralization: Forests, Power and People*, Londres: Routledge.
- Carlisle, Keith y Rebecca Gruby (2019). “Polycentric systems of governance: A theoretical model for the commons”, *Policy Studies Journal*, vol. 47, núm. 4, pp. 927-952.
- Chan, Sander, Gabriela Iacobuta y Ramona Hägele (2020). “Maximizing goal coherence in sustainable and climate resilient development? Polycentricity and coordination in governance”, en

- Chaturvedi, Sachin *et. al.* (eds.), *Development Cooperation for Achieving the 2030 Agenda: Contested Collaboration*, Londres: Palgrave Macmillan.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2019: políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Santiago de Chile: CEPAL.
- Dulal, Bansha (2019). “Cities in Asia: how are they adapting to climate change?” *Journal of Environmental Studies and Sciences*, vol. 9, núm. 1, pp. 13-24.
- Echebarria, Carmen, Jose Barrutia, Patrick Hartmann y Vanessa Apaolaza (2018). “Local sustainability processes worldwide: a systematic review of the literature and research agenda”, *Journal of Environmental Planning and Management*, vol. 61, núm. 8, pp. 1289-1317.
- García, Rodolfo (2015). “Los municipios mexicanos: evolución, contexto y desafíos actuales”, *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, núm. 11, pp. 115-143.
- Gilbert, Silvius y Ron Schipper (2014). “Sustainability in project management: A literature review and impact analysis”, *Social Business*, vol. 4, núm. 1, pp. 63-96.
- Gordon, David (2020). *Cities on the World Stage: The Politics of Global Urban Climate Governance*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Gupta, Joyeeta (2007). “The multi-level governance challenge of climate change”, *Environmental Sciences*, vol. 4, núm. 3, pp. 131-137.
- Hakelberg, Lukas (2014). “Governance by diffusion: Transnational municipal networks and the spread of local climate strategies in Europe”, *Global Environmental Politics*, vol. 14, núm. 1, pp. 107-129.
- Holzhaecker, Ronald y Erik Albæk (eds.) (2007). *Democratic governance and European integration: linking societal and state processes of democracy*, Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

- Horan, David (2019). "Compensation strategies to enact new governance frameworks for SDG transformations", *Public Sector Economics*, vol 43, núm. 4, pp. 375-400.
- Kern, Kristine y Arthur Mol (2013). "Cities and global climate governance: from passive implementers to active co-decision makers", en Stiglitz, Joseph y Mary Kaldor (eds.) *The quest for security: protection without protectionism and the challenge of global governance*, Nueva York: Columbia University Press.
- Klijn, Erik-Hans y Joop Koppenjan (2012). "Governance network theory: past, present and future", *Policy & Politics*, vol. 40, núm. 4, pp. 587-606.
- Kronsell, Annica y Dalia Mukhtar (2018). "Experimental governance: The role of municipalities in urban living labs", *European planning studies*, vol. 26, núm. 5, pp. 988-1007.
- Lagoarde, Thomas (2020). "Financing the Sustainable Development Goals", *Sustainability*, vol. 12, núm. 7, pp. 1-22.
- Lara, Ray y Olga Cerqueira (2017). "Las ciudades en la gobernanza global multinivel: una aproximación teórica", *Si Somos Americanos*, vol. 17, núm. 2, pp. 43-75.
- Laurian, Lucie y Jan Crawford (2016). "Organizational factors of environmental sustainability implementation: An empirical analysis of US cities and counties", *Journal of Environmental Policy & Planning*, vol. 18, núm. 4, pp. 482-506.
- Li, Guoxin y Zixue Wu (2020). "Research on Innovation and Governance of Local Government", *International Public Management Journal*, vol. 23, núm. 3, pp. 67-74.
- McGinnis, Michael y Elinor Ostrom (2012). "Reflections on Vincent Ostrom, public administration, and polycentricity", *Public Administration Review*, vol. 72, núm. 1, pp. 15-25.
- Martins, Domingos y Liliana Reis (2017). "From city-states to global cities: The role of cities in global governance", *JANUS.NET Journal of International Relations*, vol. 8, núm. 2, pp. 13-28.
- Mendoza, Alfonso y Mónica Rubio (2020). "Entorno fiscal federal y eficiencia de los gobiernos locales en México", *Economía: teoría y práctica*, núm. 53, pp. 151-176.

- Meuleman, Louis (2018). *Metagovernance for sustainability: A framework for implementing the sustainable development goals*, Nueva York: Routledge.
- Meuleman, Louis (2008). *Public management and the metagovernance of hierarchies, networks and markets: The feasibility of designing and managing governance style combinations*, Nueva York: Springer.
- Odoom, Daniel (2017). “Conceptualizing decentralization: Reflecting on some existing literature”, *Applied Research Journal*, vol. 2, núm.1, pp. 21-38.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). *Transforming our world: The 2030 Agenda for sustainable development*, Nueva York: ONU.
- Pierre, Jon y Guy Peters (2019). *Governance, politics and the state*, Londres: Palgrave.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015. Transformando México desde lo local*, México: PNUD.
- Ribot, Jesse; Arun Agrawal y Anne Larson (2006). “Recentralizing while decentralizing: how national governments reappropriate forest resources”, *World Development*, vol. 34, núm. 11, pp. 1864-1886.
- Rohdewohld, Rainer (2017). “Localizing Global Agendas in Multilevel Governance Systems: The Benefits of Functional Assignment as Core Element of Decentralization Reforms”, *The Governance Brief*, núm. 30, Manila: ADB.
- Rosenzweig, Cynthia; William Solecki, Stephen Hammer y Shagun Mehrotra (2010). “Cities lead the way in climate-change action”, *Nature*, vol. 467, núm. 7318, pp. 909-911.
- Shah, Anwar y Sana Shah (2009). “The new vision of local governance and the evolving roles of local governments”, *Journal of Public Administration*, vol. 3, núm. 1, pp. 2-15.
- Sharp, Elaine; Michael Lynch y Dorothy Daley (2011). “Understanding local adoption and implementation of climate change mitigation policy”, *Urban Affairs Review*, vol. 47, núm. 3, pp. 433-457.

Von Malmberg, Fredrik (2007). "Stimulating learning and innovation in networks for regional sustainable development: the role of local authorities", *Journal of Cleaner Production*, vol. 15, núm. 17, pp. 1730-1741.

Weibust, Inger y James Meadowcroft (eds.) (2014). *Multilevel environmental governance: Managing water and climate change in Europe and North America*, Cheltenham: Edward Elgar Publishing.